
SEMIOLÓGIA CLÍNICA DE LA RESTAURACIÓN MONUMENTAL: SÍNDROME DE LA ARQUITECTURA PARAHISTÓRICA

Antonio J. Sánchez Fernández
Conservador-Restaurador de Bienes Culturales
Doctorando por la Universidad de Sevilla

Recibido: 31 de diciembre de 2011

Aceptado: 15 de enero de 2012

Resumen:

Ante los nuevos retos y condicionantes que se plantean a la disciplina de la conservación-restauración del Patrimonio Cultural, resulta necesario hacer hincapié en algunas intervenciones sobre el patrimonio arquitectónico que en la actualidad se encuentran alejadas de las normas, preceptos y directrices de la legislación y normas vigentes, tanto nacionales como internacionales. Repristinaciones, hiperintervenciones y una expresión estético-arquitectónica que fagocita los valores patrimoniales, dan como resultado, falsos históricos y estéticos que impiden reconocer las características originales de nuestros monumentos e identificarlos como elementos que pertenecen al pasado.

Palabras clave: Patrimonio arquitectónico, sensibilización, autenticidad, conservación, restauración.

* * * * *

El patrimonio arquitectónico, formado no sólo por el *monumento* sino por la noción más compleja de *conjunto histórico*, es “*un capital espiritual, cultural, económico y social con valores irremplazables*”¹. Su pérdida supondría la privación de una parte de la conciencia colectiva. Asimismo, todos los bienes culturales son únicos e irrepetibles, y, por tanto, es necesario asumir este carácter singular para que su conservación sea compatible con su uso.

Pero existen, además, otros peligros que atentan contra la suma de características sustanciales, históricamente determinadas del patrimonio arquitectónico. A pesar de la presencia de las Cartas y Documentos internacionales y de las normativas de rango legal, es continuo observar cómo el producto de los trabajos de restauración en el

¹ Artículo 3 de la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico* de 1975 en CONSEJO DE EUROPA. Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico de 1975 [en línea] Dirección URL:<<http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/AMSTERDA.pdf>> [Consulta: 19/12/2011]

patrimonio inmueble pasa por intervenciones inadecuadas que ignoran la dualidad obra de arte-documento y la conciliación de la instancia histórica y la estética.

Como secuela de esta indolencia aparecen subproductos culturales como simulacro de patrimonio arquitectónico pero despojado de todos los **valores rememorativos**, descrito por Aloïs Riegl², que reflejan el reconocimiento del monumento como algo que pertenece al pasado.

El quebranto de estos valores nos muestra una arquitectura “parahistórica”: unos valores edilicios al margen de la Historia o en contra de la misma.

El primer síntoma en la casuística de la Restauración arquitectónica actual es la falta de configuración de una mesa de trabajo “horizontal” donde se plasme las diferentes disciplinas que integran la Restauración (arquitectos, historiadores, conservadores-restauradores, químicos, biólogos, etc.). Sin profesionales adecuados y cualificados no se puede satisfacer las necesidades de un patrimonio histórico edificado, a menudo, en las únicas manos de empresas constructoras lejanas al debate crítico de la conservación-restauración.

Tras el pinchazo del *boom* inmobiliario de las últimas décadas, algunas empresas constructoras han buscado nuevos nichos de mercado “rehabilitando” y “restaurando” nuestro patrimonio arquitectónico. Pero esta mentalidad empresarial se encuentra distanciada de los criterios actuales de intervención y es insensible a los valores intangibles de los edificios históricos. El efecto: la invención de una falsa historiografía estetizante.



F. 1: Adaptación estética del edificio histórico (s. XVII) al entorno contemporáneo. Nótese también el contraste con la portada pétreo que escapa a la repolicromía al gusto imperante.

² RIEGL, A., El culto moderno a los monumentos. Madrid, 2008, pp. 47-68.

En concreto, se está produciendo una asociación estética producto de esta invasión inmobiliaria que se ha interiorizado en la conciencia social. Es el monumento el que se está adaptando a las exigencias estéticas que lo rodea y no al contrario. Así, el patrimonio construido queda anulado por la expresión arquitectónica contemporánea que dinamita irremediabilmente el potencial expresivo de las obras edilicias. Estas hiperintervenciones producen un gran contraste en la imagen resultante, con una violencia gráfica sólo anestesiada por el valor de novedad, arriba mencionado.

En este sentido, se observa la falta de adecuación de la Restauración a las implicaciones temporales sobre la obra de arte, que ya Cesare Brandi analizó³ e identificó en tres momentos⁴:

- a) Un “primer tiempo”, como duración del proceso creativo, es decir, desde que el autor empieza la obra hasta que la termina.
- b) Un “segundo tiempo”, como intervalo entre la finalización de la obra y la irrupción en la conciencia del espectador como obra de arte.
- c) Un “tercer tiempo”, que coincide con ese instante de la penetración de la obra de arte en la conciencia humana.

Es evidente que la restauración no puede materializarse durante el proceso creativo, puesto que daría lugar a un nuevo acto creador, es decir, una transformación arbitraria rechazada de pleno por Brandi en la llamada *restauración de fantasía*.

No obstante, se da el caso en el que un edificio se “complementa” con partes no documentadas ni decididas por un equipo multidisciplinar, como respuesta a un ejercicio autónomo de interpretación que da como resultado un *falso histórico y estético*. Una idea mal entendida de belleza que es incompatible con el respeto a las imperfecciones y alteraciones que se hayan convertido en parte de la

historia de la edificación.

³ BRANDI, C., Teoría de la restauración. Madrid, 2002, p. 29.

⁴ En conexión con los tres momentos estructurales ruskinianos que marcan la vida de los edificios: el inicio, la creación; el funcional, el uso y el momento de la conservación



F. 2: Ejemplo de restauración (edificio del siglo XVIII) alejada de los criterios de intervención. Adición de un reloj de sol sin que haya constancia ni documentación que demostrara su existencia.

En la restauración arquitectónica es imperativo la **mínima intervención indispensable**⁵, dirigiendo la terapia, en primer lugar, al mantenimiento, y en segundo, enfocándola principalmente a las raíces del problema.

En definitiva, “*la intervención debe responder a un plan integral de conjunto que tenga debidamente en cuenta los diferentes aspectos de la arquitectura, la estructura, las instalaciones y la funcionalidad*”⁶. Además, “*debe respetar, en la medida de lo posible, el concepto, las técnicas y los valores históricos de la configuración primigenia de la estructura, así como de sus etapas más tempranas*”⁷.

⁵ Apartado III de los *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico* de 2003, en ICOMOS. Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico [en línea] Dirección URL: <http://www.international.icomos.org/charters/structures_sp.htm> [Consulta: 20/12/2011]

⁶ Artículo 3.13 de los *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico* de 2003, en ICOMOS, *ob. cit.*

⁷ Artículo 3.12 de los *Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico* de 2003, en ICOMOS, *ob. cit.*



F. 3 y F. 4: Antes y después de la intervención sobre un edificio del siglo XVIII, donde se han eliminado los valores históricos que se encuentran traducidos en la pátina natural de los materiales, bien por una excesiva limpieza bien por una descomunal reintegración cromática.

La restauración tampoco puede ubicarse en la horquilla temporal entre la conclusión de la obra y el presente. Es la llamada *restauración de reprimario* o *estilística*, que intenta eliminar este lapso de tiempo al pretender recuperar la obra de arte en su estado original. Para Brandi, la restauración no debe abolir las modificaciones naturales o las debidas a la acción humana de las obras de arte que el transcurso de la historia ha impreso en ellas.

Esta fase es en la que se concentra la mayoría de las intervenciones actuales. Los deterioros ya producidos son considerados datos de importancia documental para el valor histórico, pero el imaginario colectivo y el horizonte de expectativas de algunos profesionales, no acepta el estado imperfecto, la carencia de carácter cerrado o la tendencia a la erosión de forma y color que el patrimonio histórico adquiere con el tiempo. Se pretende erradicar ese lapso de tiempo. En palabras de Aloïs Riegl⁸:

“(...) desde siempre, el valor de novedad⁹ ha sido el valor artístico de las grandes masas, de los que poseen poca o ninguna cultura, frente a lo cual, el valor artístico relativo¹⁰, por lo menos desde el comienzo de la Edad Moderna, sólo ha podido ser apreciado por los que tienen formación y cultura estética. A las masas les ha complacido desde siempre lo que se mostraba de modo evidente como algo nuevo. Siempre se ha deseado ver en las obras humanas la victoriosa acción creadora de la fuerza del hombre y no la influencia destructora de las fuerzas de la naturaleza, hostil a la obra humana. Sólo lo nuevo y completo es bello según las ideas de la masa; lo viejo, fragmentario y descolorido es feo”.

No se trata de la conformidad poética-pintoresca ruskiniana pero tampoco de la pretensión de hacer reversible el tiempo o reproducir a voluntad la obra de arte.

Uno de los autores más desconocidos pero que ha diagnosticado de forma lúcida las amenazas que constriñen a los monumentos es Max Dvorák (1874-1921), uno de los seguidores directos de Aloïs Riegl y que tradujo a criterios concretos las teorías del austríaco. En su *Katechismus der Denkmalpflege (Catecismo para la conservación de los monumentos)* (1916), trata estas cuestiones y distingue cuatro agresiones principales¹¹:

- a) Destrucción o alteración por ignorancia o indolencia.
- b) Daños por codicia y fraude
- c) Destrucción por ideas de progreso mal entendidas o presuntas exigencias del presente.
- d) Destrucción debido a la obsesión por un falso embellecimiento (perversión artística)

El momento cierto de la restauración es el presente de la conciencia restauradora, el presente histórico. De esta manera, se propone un análisis relativista del monumento histórico, puesto que ofrece soluciones negociables ante los conflictos que puedan surgir entre los distintos valores.

La articulación de la intervención en el Patrimonio Cultural debe estar sostenida por un conocimiento pormenorizado y análisis derivado de la investigación

⁸ RIEGL, A., *ob. cit.*, pp. 80-81.

⁹ El valor de novedad es el que hace referencia a la apariencia cerrada, acabada, sin deterioro de las obras de arte.

¹⁰ El valor artístico relativo se refiere a aquella parte de la creación artística antigua que puede ser apreciada por la sensibilidad moderna.

¹¹ En GONZÁLEZ-VARAS, I. *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Ediciones Cátedra. 4ª edición. Madrid, 2005, p. 41.

interdisciplinar, volcado en el **proyecto de intervención**¹². Igualmente, “*la decoración arquitectónica, esculturas y elementos artísticos que son una parte integrada del patrimonio construido deben ser preservados mediante un proyecto específico vinculado con el proyecto general*”¹³. Así, el esfuerzo de las medidas correctoras, evitando las disposiciones genéricas, debe dirigirse a la problemática detectada, y establecer las estrategias de prevención del deterioro como línea fundamental de trabajo.

Debe ser exigible y requisito imprescindible la especialización de las empresas en Patrimonio Histórico en la adjudicación de intervenciones en bienes culturales de carácter público.

La formación y especialización profesional ha sido una constante en las Cartas y Documentos internacionales. Del mismo modo, es preciso incluir en el sistema educativo una sensibilización hacia nuestro patrimonio, de forma que se interiorice la percepción y disfrute de los valores históricos y artísticos.

Se plantean nuevos retos y condicionantes a la disciplina de conservación-restauración del patrimonio arquitectónico. La diversidad cultural, la amplificación de valor de la *identidad* y de los aspectos sociales, la aceptación de la mutabilidad de los valores culturales, la ampliación del concepto de bien cultural, son aspectos que la Restauración actual debe tener en cuenta.

Desde *Atenas* a *Nizhny Tagil*, pasando por la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, se ofrece un marco legal e institucional ante la internacionalización de la conservación del patrimonio cultural. *¿ad kalendas graecas?*.

Bibliografía

- ÁLVAREZ DE BUERGO BALLESTER, M. y GONZÁLEZ LIMÓN, T. *Restauración de edificios monumentales*. Ministerio de Fomento. CEDEX. 2ª edición. Madrid, 2000.
- BRANDI, C.: *Teoría de la restauración*. Alianza Editorial. 2ª edición. Madrid, 2002.
- BRUQUETAS GALÁN, R.: *La restauración en España. Teorías del pasado, visiones del presente*, en Actas del IV Congreso del GEIC: La Restauración en el Siglo XXI. Función, Estética e Imagen. Cáceres, 25, 26 y 27 de noviembre 2009. Pp.37-52.
- CAPITEL, A.: *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Alianza Forma. 2ª edición. Madrid, 2009.
- CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CONSERVACIÓN CRACOVIA 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. Carta de Cracovia 2000 [en línea] Dirección URL:

¹² El proyecto de intervención debe contener unos contenidos y requisitos mínimos como así recoge la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

¹³ Artículo 7 de la *Carta de Cracovia 2000* en CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CONSERVACIÓN CRACOVIA 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. Carta de Cracovia 2000 [en línea] Dirección URL: <<http://www.mcu.es/museos/docs/CartaDeCracovia.pdf>> [Consulta: 20/12/2011]

- <<http://www.mcu.es/museos/docs/CartaDeCracovia.pdf>> [Consulta: 20/12/2011]
- CONSEJO DE EUROPA. Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico de 1975 [en línea] Dirección URL:<<http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/AMSTERDA.pdf>> [Consulta: 19/12/2011]
- GONZÁLEZ-VARAS, I. *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Ediciones Cátedra. 4ª edición. Madrid, 2005.
- ICOMOS. Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico [en línea] Dirección URL:<http://www.international.icomos.org/charters/structures_sp.htm> [Consulta: 20/12/2011]
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. Y SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ, L. J. *La restauración de bienes culturales en los textos normativos. Selección, traducción y estudio crítico de documentos normativos internacionales y nacionales*. Editorial Comares. Granada, 2009.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. y otros: *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Ed. Tecnos. 3ª edición. Madrid, 2008.
- RIEGL, A. *El culto moderno a los monumentos*. Antonio Machado libros. Col. La Balsa de la Medusa. 3ª edición. Madrid, 2008.
- VV AA. *Repertorio de textos internacionales del patrimonio cultural*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Editorial Comares. Granada, 2004.